RESOLUCIÓN No. 047
(13 de JUNIO de 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DE 7 LOTES DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA CON SOBRE CERRADO Nº SASC002-2025

La Directora del Departamento Administrativo de Contratación del Departamento de Nariño, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los Decretos 1077 de 2012, 804 de 2016 y 309 de 2021

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 008 de 28 de febrero de 2025, se ordenó la apertura formal al proceso de SELECCIÓN ABREVIADA CON SOBRE CERRADO Nº SASC002-2025, cuyo objeto es ENAJENACIÓN DE AGUARDIENTE NARIÑO DE CONFORMIDAD CON LA DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES PRESENTADAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DE ESTE PROCESO DE SELECCIÓN.

Que en la misma fecha se publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II el pliego de condiciones definitivo del proceso.

Que, conforme al cronograma del proceso, el plazo para la presentación de ofertas se estableció hasta 6 de JUNIO de 2025 y la audiencia de apertura de las propuestas se llevó a cabo en esa misma fecha, como consta en la plataforma SECOP II.

Que, de acuerdo con el listado de oferentes, dentro del proceso de selección se presentaron los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTE	No. DE LOTES PARA LOS QUE PRESENTA OFERTA
1	DISLICORES SAN JUAN DE PASTO SAS	1
2	SANDRA DEL PILAR MORENO BENAVIDES	3
3	COLOMBIANA DE COMERCIO SA CORBETA SA Y/O ALKOSTO SA	6
4	BUPORT SAS	1
5	MÓNICA VIVANA MORA PÉREZ	3
6	SEGUNDO HERMES CHAMPUTIZ ACOSTA	3
7	MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ MORA	1

Que las propuestas presentadas fueron objeto de evaluación por parte del Comité Evaluador, cuyo informe fue publicado el día 9 de junio de 2025, y se corrió traslado del mismo, previa aprobación del Comité Asesor de Contratación.

Que, durante el término de traslado del informe preliminar, los proponentes presentaron documentación para subsanar los requisitos habilitantes, los cuales fueron estudiados por el Comité Evaluador, según consta en los documentos publicados en la plataforma SECOP II.

Que, realizada la revisión de los documentos subsanables aportados durante el término de traslado, se obtuvo el siguiente resultado:

Proponente	cumple	no cumple	Lotes	Valor Lote	TOTALES ANTES DE IVA Y ESTAMPILLAS	observaciones
DISLICORES SAN JUAN DE PASTO SAS	X		1	441.877.284,00	441.877.284,00	
SANDRA DEL PILAR MORENO BENAVIDES	X		3	441.877.284,00	1.325.631.852,00	
COLOMBIANA DE COMERCIO SA CORBETA	X		6	441.877.284,00	2.651.263.704,00	

RESOLUCIÓN No. 047
(13 de JUNIO de 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DE 7 LOTES DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA CON SOBRE CERRADO Nº SASC002-2025

Proponente	cumple	no cumple	Lotes	Valor Lote	TOTALES ANTES DE IVA Y ESTAMPILLAS	observaciones
SA Y/O ALKOSTO SA						
BUPORT SAS	X		1	441.877.284,00	441.877.284,00	
MÓNICA VIVANA MORA PÉREZ	X		3	441.877.284,00	1.325.631.852,00	
SEGUNDO HERMES CHAMPUTIZ ACOSTA	X		3	441.877.284,00	1.325.631.852,00	
MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ MORA	X		1	441.877.284,00	441.877.284,00	

Que no se recibieron observaciones al informe final ni al informe de evaluación de oferta económica.

Que, durante el proceso, no se expidieron adendas.

Que, verificado el cumplimiento de las etapas precontractuales de orden legal, así como la aplicación del pliego de condiciones, el Comité Asesor de Contratación, recomendó la adjudicación del contrato, a los siguientes proponentes:

	Proponente	Lotes	Valor Lote	TOTALES ANTES DE IVA Y ESTAMPILLAS
1	DISLICORES SAN JUAN DE PASTO SAS	1	441.877.284,00	441.877.284,00
2	SANDRA DEL PILAR MORENO BENAVIDES	3	441.877.284,00	1.325.631.852,00
3	COLOMBIANA DE COMERCIO SA CORBETA SA Y/O ALKOSTO SA	6	441.877.284,00	2.651.263.704,00
4	BUPORT SAS	1	441.877.284,00	441.877.284,00
5	MÓNICA VIVANA MORA PÉREZ	3	441.877.284,00	1.325.631.852,00
6	SEGUNDO HERMES CHAMPUTIZ ACOSTA	3	441.877.284,00	1.325.631.852,00
7	MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ MORA	1	441.877.284,00	441.877.284,00

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar como resultado del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA CON SOBRE CERRADO Nº SASC002-2025 el contrato cuyo objeto es ENAJENACIÓN DE AGUARDIENTE NARIÑO DE CONFORMIDAD CON LA DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES PRESENTADAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DE ESTE PROCESO DE SELECCIÓN a los siguientes proponentes, de conformidad a la propuesta presentada y las condiciones establecidas en el pliego de condiciones:

	Proponente	Lotes	Valor Lote	TOTALES ANTES DE IVA Y ESTAMPILLAS
1	DISLICORES SAN JUAN DE PASTO SAS	1	441.877.284,00	441.877.284,00
2	SANDRA DEL PILAR MORENO BENAVIDES	3	441.877.284,00	1.325.631.852,00
3	COLOMBIANA DE COMERCIO SA CORBETA SA Y/O ALKOSTO SA	6	441.877.284,00	2.651.263.704,00
4	BUPORT SAS	1	441.877.284,00	441.877.284,00
5	MÓNICA VIVANA MORA PÉREZ	3	441.877.284,00	1.325.631.852,00
6	SEGUNDO HERMES CHAMPUTIZ ACOSTA	3	441.877.284,00	1.325.631.852,00
7	MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ MORA	1	441.877.284,00	441.877.284,00

RESOLUCIÓN No. 047
(13 de JUNIO de 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DE 7 LOTES DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA CON SOBRE CERRADO Nº SASC002-2025

PARÁGRAFO. El presente Acto de Adjudicación es de carácter irrevocable y obliga a la Entidad y a los adjudicatarios.

ARTICULO SEGUNDO: Publicar el presente acto administrativo en la plataforma SECOP II y póngase a disposición de los interesados en Departamento Administrativo de Contratación del Departamento de Nariño

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Pasto, 13 de junio de 2025

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

HEYDI RUBIELA SALAZAR PERLAZA
Directora Departamento Administrativo de Contratación

Diego Arturo Castro López
Proyectó: Diego Arturo Castro López
Abogado D.A.C.